



Se han eliminado los nombres, utilizando términos genéricos, y se ha sintetizado información del acta original o modificado levemente su redacción, atendiendo a la Ley de Protección de Datos.

## ACTA DEL CONSEJO EXTRAORDINARIO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN CELEBRADO EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2020 REALIZADO DE FORMA NO PRESENCIAL SÍNCRONA, DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA, DE FECHA 17 DE MARZO DE 2020, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE ENSEÑANZA VIRTUAL BLACKBOARD LEARN.

La Directora abre la sesión a las 9:30 horas con el siguiente orden del día:

### 1. Informe de la Directora.

La Directora informa de los siguientes temas:

- La Coordinadora del área de Didáctica y Organización Escolar, realizó una precisión, en la sesión extraordinaria de Consejo de Departamento del día 25 de noviembre, de la información ofrecida por la Directora en el punto 1 del orden del día del Consejo Extraordinario del Departamento de Educación celebrado el 18 de noviembre. Su aclaración consistió en señalar que había errores en la información dada por la Directora, ya que [REDACTED] le informó a ella que no renunció a ningún contrato, sino que lo que firmó fue una ampliación de dedicación.

La Directora informó en aquel Consejo del procedimiento habitual. No obstante, se ha contrastado la información que proporcionó la Coordinadora con el Servicio de Personal. Según información del Servicio de Personal cesaron a [REDACTED] para ofertarle la plaza que está ocupando actualmente. No es una ampliación lo que firmó el profesor [REDACTED] como dijo la Coordinadora. El cese se produce con previo consentimiento de renunciar a un contrato al querer aceptar otro con dedicación y docencia diferente. Además, según información proporcionada por el Servicio de Personal se informó al profesor vía correo y vía teléfono de dicho procedimiento. Por tanto, no se hizo una ampliación de contrato como afirmó la Coordinadora, como ya indicó la Directora este no es el procedimiento cuando se trata de plazas distintas, además si hubiera sido como afirmó la Coordinadora no se hubiera podido ofertar la plaza que actualmente está ocupando el profesor [REDACTED]. Igualmente, sucede con la profesora [REDACTED], ya



que alude la Coordinadora también a un error en la información dada por la Dirección sobre el procedimiento de cambio de contrato, decir que presentó su renuncia por escrito, según información del Servicio de Personal. Por tanto, en ambos casos se cesan los contratos vigentes en ese momento porque hay una renuncia previa en un caso y en otro por escrito y se firman nuevos contratos. Así que la información que dio la Directora en su momento fue correcta.

La Directora señala que es importante comprobar la información antes de darla y antes de hacer matizaciones a informaciones con objeto de no generar confusión entre los distintos miembros del Consejo de Departamento.

- La Directora informa que se ha alargado la baja del profesor [REDACTED] y que el profesor [REDACTED] está cubriendo varias clases.
  - La Coordinadora del Área de DOE informó que solo un profesor había manifestado interés por ocupar el despacho 2.32 del edificio A, el que estaba ocupado por la profesora [REDACTED], y que, al tratarse de una mejora de espacio y condiciones de trabajo, será ocupado en cuanto sea pintado. Se solicitó el nombre por parte de la Dirección, comunicando la Coordinadora que el 17 de noviembre se trató esta cuestión en una reunión de área y que el espacio será ocupado por la profesora [REDACTED]. Ya se ha producido el traslado.
  - La Gerencia convocó a las Direcciones de Departamento el día 1 de diciembre. Informó que se van a incorporar los remanentes del ejercicio anterior, a no ser que la Junta diga lo contrario. Se van a mantener las convocatorias de cofinanciación, si bien se disminuirá el porcentaje de esta. Asimismo, comentó que, si la pandemia se alarga, habrá verdaderos problemas en futuros ejercicios económicos, ya que los ingresos han descendido de manera drástica, han descendido las matrículas, reprografía, quiosco, cafetería, etc.
- A dicha reunión asistió también el Vicerrector de Planificación Estratégica y Profesorado e informó que se está elaborando un nuevo Plan Estratégico de la UAL, ligado al presupuesto y a los indicadores y objetivos de la Junta de Andalucía, que lleva elaborando un par de años el nuevo plan de financiación.
- Se consultó a Secretaria General el procedimiento incluir la modificación de la denominación del Ámbito de Motricidad Humana en el Reglamento de Régimen Interno del Departamento. Dado que dicha modificación se aprobó en Consejo de Gobierno el 16 de julio, atendiendo a la solicitud acordada en Consejo de Departamento, no es necesario elevarlo nuevamente a este, sino especificar en el mismo la fecha de aprobación del cambio de denominación en Consejo de Gobierno con una nota de pie de página.



- La Directora informa, por petición del profesor [REDACTED], que será tutor de un candidato que ha solicitado la Beca Juan de la Cierva. La Directora indica que lo habitual es que se informe al Departamento cuando las becas hayan sido concedidas, por lo que se informará nuevamente cuando se resuelva esta convocatoria en el caso de que al candidato se le otorgue dicha beca.
- La Comisión de Ordenación Académica y de Profesorado se reunió el viernes 11 de diciembre para tratar, entre otros puntos, las sugerencias al Borrador del Plan de Ordenación Docente 2020-2021. La Directora informa que las peticiones realizadas desde el Departamento se comentaron, pero no fueron atendidas como muchas otras realizadas desde otros Departamentos y Facultades. La Directora añade que el Ámbito de Motricidad Humana remitió su propuesta, tras no ser contemplada en Consejo de Departamento. Ante el procedimiento que sigue el Vicerrectorado de Ordenación Académica, en próximas solicitudes la Dirección pedirá que aclare el procedimiento ya que si la solicitud se solicita al Departamento debería respetar las decisiones tomadas en el órgano colegiado y si lo es a título individual, que puede ser otro procedimiento igual de válido, que no lo demande al Departamento.
- La Directora informa que se recibió la solicitud de una segunda corrección, pero no procede al no haber acudido la alumna a la revisión de la calificación. Es el mismo requerimiento a la solicitud de obtener una copia de examen.

## **2. Aprobación, si procede, de licencias y estancias de investigación del profesorado del Departamento.**

No hay solicitudes. Por tanto, no procede y se retira el punto del orden del día.

## **3. Adopción de acuerdo, si procede, para dar el visto bueno al contrato de investigación con la empresa Intelinova Software, S.L, titulado “Mejora de la satisfacción laboral mediante un programa de salud holística (actividad física, alimentación y descanso) en personal directivo”.**

La Directora informa que el responsable del contrato es el profesor [REDACTED]. La Directora da la palabra al profesor [REDACTED] para que informe a los miembros del Consejo de Departamento.

El profesor [REDACTED] informa que es un proyecto de salud holística con los managers de una empresa de softwares de gestión deportiva en centros deportivos. Realizarán diversas actividades, tales como entrenamiento personal, coaching, salidas a la naturaleza, talleres y



seminarios relacionados con la salud holística. El objetivo es mejorar la calidad de vida, la salud de los trabajadores de la empresa a través de los entrenamientos, consejos de alimentación, mindfulness, etc. El proyecto se lleva a cabo en dos fases: una primera de evaluación inicial y otra de intervención.

La Directora recuerda que el visto bueno por parte del Departamento no lo compromete a nada, únicamente se informa para que tengan conocimiento los miembros del Consejo del Departamento.

*Se aprueba por asentimiento.*

#### **4. Aprobación, si procede, de la propuesta de resolución de la segunda convocatoria de ayudas del Departamento de Educación a la formación docente realizada por la Comisión Económica e Infraestructuras.**

La propuesta fue remitida a los miembros del Consejo de Departamento una vez finalizada la reunión de la Comisión Económica e Infraestructuras, celebrada el lunes 14 de diciembre (véase Anexo).

La Directora informa que hay varias solicitudes que no proceden en esta convocatoria por los motivos especificados. La Directora abre un turno de palabra, pero ningún miembro hace uso del mismo, por lo que se procede a la aprobación.

*Se aprueba por asentimiento.*

#### **5. Adopción de acuerdo, si procede, para dar el visto bueno al cambio de adscripción con temporalidad indefinida de la asignatura “Políticas de Calidad, Equidad y Evaluación Institucional” del Máster Oficial en Políticas y Prácticas de Innovación Educativa.**

La Directora informa que la solicitud es realizada por la Coordinadora del Máster, la profesora [REDACTED]. La documentación fue adjuntada con la Convocatoria del Consejo del Departamento. El cambio de adscripción con temporalidad indefinida, para la asignatura “Políticas de Calidad, Equidad y Evaluación Institucional” (70591205):

Área (adscripción original)	Nº horas	Área (adscripción final)	Nº horas
Didáctica y Organización Escolar	67,5h	Didáctica y Organización Escolar	57,5h
		Profesor externo	10h



La Coordinadora indica que es requisito para la solicitud de incentivos para docencia de Profesorado Externo, en este caso [REDACTED], dentro de la convocatoria 2020-21 para acciones en Másteres Oficiales, del Vicerrectorado de Postgrado.

*Se adopta el acuerdo por asentimiento.*

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 9:50 horas del día 16 de diciembre de 2020, de la que esta acta es fiel reflejo y de la que yo, como Secretaria del Departamento de Educación, doy fe y firmo con el visto bueno de la Directora.

En Almería, a 16 de diciembre de 2020

V.º B.º DIRECTORA

D.ª

[REDACTED]

SECRETARIA

D.ª

[REDACTED]

ANEXO

**4. Aprobación, si procede, de la propuesta de resolución de la segunda convocatoria de ayudas del Departamento de Educación a la formación docente realizada por la Comisión Económica e Infraestructuras.**

Nombre y Apellidos	Curso realizado	Horas	Certificado	Justificante de pago	Lugar de realización	Fecha de realización	Importe solicitado	Relación con las asignaturas que se imparte	Propuesta de la comisión
[REDACTED]	Jornada cine fórum "King ray"		No	No	Auditorio UAL	26/10/2020	600€	AF, calidad de vida y corporeidad	No procede. Ayuda concedida en convocatoria de ayudas actividades complementarias, jornadas, etc.
[REDACTED]	II Congreso internacional de iniciación a la Investigación en ciencias de la actividad física y el Deporte		Sí	Sí	SAN JAVIER, MURCIA	16 y 17 de octubre de 2020	25€	- Fundamentos Metodológicos en la Inv. Cuantitativa en las CC. de la Act. Física y del Deporte - Complementos para la Formación en Educación Física - Trabajo Fin de Máster - Trabajo Fin de Grado	Actividad referente a la partida de investigación, entregando la documentación correspondiente.
[REDACTED]	Introducción a la técnica de análisis Partial Least Squares (PLS-SEM) para la investigación y evaluación en Ciencias	10	Sí	Sí	Online	Del 17 al 24 de noviembre de 2020	140€	Métodos de Investigación en Educación Primaria	140€



	Sociales.								
	Formación Continuada en Metodología de la Investigación: Diseño y Estadística en Ciencias de la Salud; DEO. Fundamentos de Diseño y Estadística		Presenta que ha sido aceptada pero <b>no</b> el certificado de haberlos realizado	Sí (Factura proforma)	Universidad Autónoma de Barcelona (El curso es totalmente online, adjunto factura y carta de Inscripción)	26/10/2020 al 26/06/2021	1420€	Actualmente estudio Doctorado en Educación en la UAL. El curso de postgrado de la UAB me proporciona conocimientos básicos sobre metodología y estadística aplicada directamente al campo de las Ciencias del Deporte e imprescindibles para la realización de mi tesis doctoral.	No finalizado el curso y no formación docente
	Introducción a la técnica de análisis Partial Least Squares (PLS_SEM) para la investigación y evaluación en Ciencias Sociales	10	Sí	Sí	Universidad de Cádiz (online)	Del 17 al 24 de noviembre	140€	Investigación cuantitativa aplicada a las Ciencias Sociales II: Taller de análisis de datos (7111104). Doctorado	140€
	Enseñanzas del curso FRANCÉS. NIVEL B2. INTENSIVO. (3a EDICIÓN), con una Duración de 4 Créditos ECTS (30 horas) dentro de la programación del Centro	30	Sí	Sí	Virtual. Sesiones en Blackboard Learn.	Desde el 15 de junio al 29 de julio de 2020.	150€	Para solicitar dentro del plan de fomento de plurilingüismo la oferta de diferentes asignaturas en lengua francesa: "Literatura infantil" en el Grado de Educación Infantil, "Literatura Infantil y Juvenil" en el Grado de Educación Primaria, "Desarrollo de habilidades lingüísticas orales" en el Grado de Educación Infantil y "Evaluación de la competencia comunicativa oral y	150€



	De Lenguas de la Universidad de Almería.							escrita” en el Máster en Investigación y Evaluación Didáctica en el Aula para el Desarrollo Profesional Docente.	
--	------------------------------------------------	--	--	--	--	--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

Siguiendo los criterios aprobados, la Comisión informa de que:

1. El máximo de ayuda que se puede conceder por solicitante en esta partida es de 200€.
2. Solo se concederá la ayuda de gastos de inscripción del curso formativo. No se financiarán los gastos de desplazamiento, alojamiento o dietas.